DECRETO EXENTO Nº 006.-

Oficina Adquisiciones GAGV/FMGR/PAC/jam.

SANTA CRUZ, 04 de Enero del 2021.-

VISTOS:

1.- Las modificaciones al Artículo Nº 10 de la Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobres Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.-

2.- El Artículo 10, numeral 7, letra n, del Reglamento Nº 250, sobre Compras Públicas, que dice "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente,".-

3.- Decreto Exento Nº 865, de fecha 31/07/2020, donde el Sr. Alcalde delega funciones en el Director de Secplan.-

CONSIDERANDO:

1.- Memorándum Nº 160, del 29/12/2020, del Encargado de la Oficina de Deportes -

2.- Cotización del Proveedor Marcos A. Cornejo Peña, Rut Nº 15.697.842-6, por la suma de \$ 480.000, Iva Incluido.-

 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 43, de fecha 06/01/2021, otorgado por el Departamento de Finanzas.-

4.- Situación Tributaria del Proveedor como empresa de Menor Tamaño Pro-Pyme, según información del Servicio de Impuestos Internos.-

5.-. Requerimientos Técnicos aprobados por el responsable de la Adquisición.-

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar 200 Colaciones Saludables, para el Programa "Campeonato Municipal de Tenis", y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se realizará un trato directo con la empresa Marcos A. Cornejo Peña, Rut Nº 15.697.842-6, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 10, numeral 7, letra n, orientado a las empresas de menor tamaño, Pro-Pyme.-

DECRETO

- 1.- APRUÉBENSE los Requerimientos Técnicos de la presente adquisición.-
- 2.- AUTORÍZASE, a realizar un Trato Directo con el señor MARCOS ANDRÉS CORNEJO PEÑA, Rut Nº 15.697.842-6, por la suma de \$ 480.000, Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-
- 3.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

GONZALO A GALVEZ VENEROS SECPLAN

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS Secretario Municipal

c.c.

* Adquisiciones (1)

* Archivo (1)